



## PACTO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL LICENCIADO Y DIPLOMADO SANITARIO QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Reunidos en Madrid el 18 de junio de 2008, de una parte los representantes de la Administración Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y de otra las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad: CEMSATSE, CC.OO, UGT, CSI-CSIF y USAE, han acordado suscribir el siguiente

### PACTO

Se aprueba la documentación anexa sobre los criterios de Evaluación de la Carrera Profesional del Personal Licenciado y Diplomado Sanitario que presta sus servicios en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

**POR EL INGESA:**

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

**CEMSATSE**

**U.G.T.**

**CC.OO.**

**USAE**

**CSI-CSIF**



## ANEXO I

### CONTENIDOS DE EVALUACION

Con la solicitud individual de reconocimiento de grado solicitada y tras la constatación de la acreditación de la permanencia con el tiempo mínimo requerido para cada grado, el Comité de Evaluación valorará :

#### 1- ACTIVIDAD Y COMPETENCIA ASISTENCIAL

Para el personal licenciado y diplomado sanitario

**Puntuación máxima en esta Área de Evaluación: 60 créditos para el I Nivel, 56 para el nivel II, 52 para el nivel III y 50 para el nivel IV respectivamente.**

##### a) Actividad asistencial.

Los 50 créditos máximos asignados en este apartado se adjudicarán de forma proporcional al resultado del porcentaje del cumplimiento del contrato de gestión por el Servicio o Unidad en que se encuentre encuadrado el solicitante de grado.

Para puntuar en este apartado, el porcentaje de cumplimiento no podrá ser inferior a 35 %

	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
a) Entre 35 y 44 % de cumplimiento	5 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS	4 CRÉDITOS
b) Entre 45 y 54 %	15 "	14 "	13 "	12 "
c) Entre 55 y 64 %	20 "	19 "	18 "	17 "
d) Entre 65 y 74 %	30 "	28 "	27 "	26 "
e) Entre 75 y 84 %	40 "	37 "	35 "	33 "
f) Más del 85 %	50 "	46 "	42 "	40 "

##### b) Competencia asistencial.

1.- Podrán obtenerse hasta 10 créditos por competencia profesional que será evaluada mediante informe del interesado (autoevaluación), del superior jerárquico y de sus compañeros del equipo o servicio que participen en el sistema de carrera profesional, mediante un cuestionario estandarizado. En caso de contradicción significativa entre el informe del superior jerárquico y el de los otros profesionales del servicio o unidad a la que pertenece el evaluado, el comité realizará un informe dirimente sobre dicho parámetro. Se entenderá que existe contradicción cuando una de las evaluaciones permita conseguir los créditos necesarios y la otra no.





2.- La evaluación se referirá a las competencias siguientes: (CUESTIONARIO):

**a) Trabajo en equipo/ Implicación en objetivos asistenciales/Colaboración en la gestión clínica. Hasta 5 créditos**

Capacidad para compartir con otras personas unos objetivos comunes y una misma visión del trabajo colectivo, aportando las habilidades y los conocimientos propios para complementar con el de los otros, en beneficio de metas organizativas. Cooperar y colaborar con otras personas compartiendo la responsabilidad de los resultados del trabajo común

- Para el personal licenciado sanitario.
  - 1º. Sesiones clínicas: Hasta 2 créditos.
  - 2º. Trabajo en equipo: Hasta 1,5 créditos.
  - 3º. Implicación en la gestión del Servicio. Hasta 1,5 créditos.
- Para el personal diplomado sanitario:
  - 1º. Sesiones clínicas: Hasta 2 créditos.
  - 2º. Trabajo en equipo: Hasta 1,5 créditos.
  - 3º. Implicación en la gestión del Servicio: Hasta 1,5 créditos

**b) Habilidades DE RELACIÓN Y DE RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO** Se trata de valorar la capacidad que tiene el profesional de orientarse tanto al paciente y sus familiares como al resto de profesionales de la organización con el deseo de ayudarlo. **Hasta 5 créditos.** Los aspectos a valorar:

**1º.** Empatía y accesibilidad.

La empatía es la capacidad del profesional para comprender la perspectiva del paciente y dar respuestas a sus necesidades y la accesibilidad hace referencia a aquella habilidad por la cual el profesional es visto por éstos como alguien a quien dirigirse y comunicarse sin dificultades. Además mantiene una actitud proactiva para encontrar respuesta a cualquier necesidad que pueda presentarse en el proceso asistencial.



## 2º. Comunicación y capacidad para resolver incidencias.

La comunicación es la capacidad para escuchar y transmitir la información de forma eficaz y la resolución de incidencias es la capacidad para gestionar adecuadamente situaciones susceptibles de llegar a ser un conflicto con el paciente y/o familiares, mediante el diálogo y la tolerancia, así como también la capacidad de comprender y tratar los conflictos existentes, siendo capaz de reducir el nivel de tensión y de promover nuevas formas de comunicación.

### 2- FORMACION:

**La puntuación máxima de esta Área de Evaluación: 20 créditos, tanto para el personal licenciado como para el diplomado sanitario en el I Nivel, 15 para el nivel II, 10 para el nivel III y 5 para el nivel IV**

**1.-** Cursos y seminarios de carácter sanitario, de formación continuada, relacionados con el ejercicio profesional y con la categoría o especialidad en la que se pretende consolidar la carrera; autorizados/acreditados y/o organizados por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la Administración Central, Servicio de Salud de las Comunidades Autónomas, Universidades, Instituciones Sanitarias Públicas, o por cursos impartidos al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, o por los organizados por organizaciones sindicales, colegios profesionales u otras entidades sin ánimo de lucro, al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos.

Se entenderán avalados por norma reguladora de rango suficiente (respecto a los cursos organizados por entidades sin ánimo de lucro o sindicatos), los diplomas o certificados de los cursos que se hayan impartido al amparo de los convenios suscritos con el Ministerio de Sanidad y Consumo y entidades delegadas, el extinguido Instituto Nacional de la salud o los servicios de Salud de Las Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido acreditados y/o subvencionados por los mismos, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se certifiquen debidamente.

Solamente se evaluarán los cursos o seminarios de más de 4 horas.

- 0,1 créditos por hora de formación: si el curso está relacionado con su modalidad de trabajo y/o práctica habitual (Especializada/Primaria).
- 0,08 créditos por hora de formación si el curso está relacionado con su categoría profesional.





Con objeto de introducir un elemento de equilibrio en la puntuación de la actividad formativa en función de la duración, se propone introducir un Factor de Ponderación, escalonado de la siguiente manera:

- Menor o igual a 20 horas: 1,3.
- Entre 21 y 40 horas: 1.
- Entre 41 y 80 horas: 0,9.
- Mayor de 80 horas: 0,7.

**2.- Cursos de postgrado.** Organizados por facultades, escuelas y departamentos universitarios que tengan relación con ciencias de la salud.

- Por expertía: 1 crédito (mínimo 80 horas).
- Por diploma de postgrado: 2 créditos (mínimo 150 horas).
- Por cada título de master: 4 créditos (mínimo 300 horas).

**3.-** Por cada especialidad adicional no obligatoria para el ejercicio de las funciones de la categoría profesional, pero relacionada con él: 8 créditos.

**4.-** Doctorado.

- Cursos de doctorado superados: 2 créditos.
- Grado de Doctor conseguido: 6 créditos.
- Grado o estudios Licenciatura Grupo B : 4 créditos

**5.-** Estancias regladas relacionadas con su categoría/especialidad: nacionales: 0,20 créditos por mes; internacionales: 0,30 créditos por mes.

**6.-** Asistencia a congresos y mesas redondas: 0,2 créditos por cada asistencia a alguna de estas actividades.



### 3- DOCENCIA

La puntuación máxima en esta Área de Evaluación será de 20 créditos en el nivel IV, 15 en el nivel III, 9 en el nivel II y 3 en el nivel I, tanto para el personal licenciado como diplomado sanitario. Se valorará:

1.- Impartición de cursos de carácter sanitario de pregrado, postgrado y formación continuada debidamente acreditados: 4 créditos por 5 horas acreditadas.

2.- Ponente en sesiones clínicas, congresos, conferencias y mesas redondas: 4 créditos por cada 5 horas acreditadas.

3.- Tutoría (principal y delegada o asociada), acreditadas, de la formación reglada de:

- pregrado.
- postgrado (enseñanza de formación especializada en ciencias de la salud mediante sistema de residencia).

2 créditos por cada 4 meses de tutoría principal y 2 créditos por cada 12 meses de tutoría delegada o asociada hasta un máximo de 6 créditos.

4.- Profesor Colaborador docente asistencial o figuras similares en los supuestos de Formación Profesional: 3 créditos por cada año lectivo.

5.- Dirección de tesis doctorales: hasta 5 créditos.

### 4- INVESTIGACION.

La puntuación máxima en esta Área de Evaluación tanto para el personal licenciado como para el diplomado sanitario será de 10 créditos en el nivel IV, 8 en el III, 5 en el II y 2 en el I y la evaluación será individualizada.

Se valorarán publicaciones científicas, comunicaciones científicas a congresos y proyectos de investigación con el 40%, 10% y 50%, respectivamente de la citada puntuación.



**1.- Publicaciones científicas:** Por trabajos específicos y de investigación aparecidos en publicaciones especializadas, incluidas en índices nacionales o internacionales hasta 4 créditos:

a) En revistas de difusión nacional o internacional autor primero 0,5 créditos por artículo; otros autores: 0,25 créditos por artículo.

Para poder ser valorada una revista debe poseer ISSN y seguir las normas de Vancouver. Los artículos deberán estar relacionados con la especialidad de que se trata y estar publicados en revistas autonómicas, nacionales e internacionales.

b) Capítulo de libro: 1 crédito para el primer autor; 0,50 para otros autores.

c) Libro: primer autor; 4 créditos; otros autores colaboradores, 2 créditos.

Se considera una publicación como libro siempre que tenga una extensión igual o superior a 50 páginas. Es imprescindible además que tenga un ISBN y depósito legal.

Se admitirán un máximo de tres autores por capítulo y de tres capítulos por libro para cada autor, considerándose en cualquier caso la combinación más favorable al mismo. Por coordinador de libro se otorgarán los mismos créditos que por un capítulo de libro como primer autor.

**2.- Comunicaciones, ponencias y posters presentados en Congresos: 1** créditos por cada comunicación o posters.

**3.- Proyectos de investigación. Hasta 5 créditos.**

a) Estancia de investigación: más de 1 año: 1 créditos; entre 1 año y 6 meses; 0,5 créditos, menos de 6 meses: 0,3 créditos.

b) Proyecto de investigación: 2 créditos por cada proyecto para el investigador principal y 1 crédito para el resto de colaboradores.

c) Confección y aprobación de tesis de una tesis doctoral: 3 créditos

Fuente: UGT





## 5.- COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN.

**La puntuación máxima en esta Área de Evaluación será de 15 créditos en los cuatro Niveles y tanto para personal licenciado como para personal diplomado sanitario.** Se evaluarán todas aquellas actuaciones del profesional, que puestas al servicio de la institución / área, contribuyen al logro de sus objetivos. Se valorará:

1. - Asunción de responsabilidades en cargos directivos, de coordinación y supervisión en centros del Sistema Nacional de Salud: 1,5 créditos por año completo con plena dedicación y 1 créditos/año si tienen dedicación compartida con actividad asistencial.
2. - Participación activa en Comités o Comisiones creadas para la buena gestión del Centro/ Área Sanitaria / Dir.Territorial: 1 crédito por año completo en cada Comisión.
3. - Participación activa en la elaboración de protocolos y guías clínicas: hasta un máximo de 3 créditos.
4. - Participación en proyectos de mejora que incidan en la organización y sistemas de trabajo, mejora de la oferta de servicios, mejora de la competencia, racionalización de procedimientos y mejora de métodos de gestión.
  - a) Participación en uno o dos proyectos: 2 créditos.
  - b) Participación en más de dos proyectos: 3 créditos.
5. - Modificación voluntaria de la jornada flexibilizando el horario de trabajo: 1 crédito.
6. - Participación en Comités de evaluación: 0,5 por año.
7. - Participación en Tribunales de selección: vocal: 1 crédito. Secretario: 1,5 créditos. Presidente: 2 créditos.

Asimismo se valorará la participación en las comisiones de selección temporal que puedan constituirse con 1,5 crédito por cada proceso selectivo convocado.

8. - Dedicación exclusiva al servicio público: 4 créditos.



## ANEXO II

### CUESTIONARIO

#### I. Habilidades en la relación con el paciente y familiares.

- No tiene en cuenta en su trabajo diario las preocupaciones del paciente o de sus familiares. Es poco accesible: 0,25 créditos.
- Sólo se preocupa si el usuario o familiar explicita sus necesidades y sentimientos. Se limita a responder si le preguntan: 0,5 créditos.
- Tiene una actitud de cercanía, anticipándose a que le comuniquen sus preocupaciones: 2 créditos.
- Es un modelo de referencia por su esfuerzo para intentar comprender las preocupaciones del paciente y familiares: 3 créditos.

#### II. Comunicación y capacidad para resolver incidencias.

- Debido a sus dificultades de comunicación con el paciente o familiares tiene reclamaciones orales o escritas. Tiene una actitud de enfrentamiento y evita intervenir en situaciones conflictivas y espera que otros las gestione: 0,25 créditos.
- No se comunica de forma inteligible lo que provoca que el paciente o familiares tengan que recurrir a otros profesionales: 0,50 créditos.
- Se comunica con el paciente o familiares de manera flexible e inteligente, e interviene para resolver situaciones que puedan devenir en conflictos; 1 crédito.
- Es un modelo tanto para transmitir adecuadamente la información como para poder prevenir y evitar los enfrentamientos y tratar los conflictos ya existentes: 2 créditos.

#### III. Trabajo en equipo.

- No es capaz de trabajar en equipo. No tiene visión de equipo en el trabajo colectivo. Es individualista: 0,25 créditos.
- Trabaja en equipo y coopera, pero se siente responsable únicamente de su trabajo: 0,50 créditos.
- Se esfuerza en conseguir metas comunes. Establece un buen clima de colaboración. Escucha, fomenta las ideas y sugerencias que benefician las tareas del grupo: 1 crédito.
- Es un referente para los compañeros. Fomenta los procesos para mejorar la dinámica de trabajo de equipo. Consigue motivar e implicar a los miembros del equipo. Asume su responsabilidad en los resultados del equipo: 1,5 créditos.

#### IV. Participación en las mejoras de procesos y métodos de trabajo.

- No interviene en actividades que tienen como objetivo elaborar y evaluar iniciativas para mejorar procesos y métodos de trabajo sin que su ausencia esté justificada. No participa en proyectos de innovación técnica y metodológica, dificultando los cambios en la organización: 0 créditos.
- Aunque asiste a las reuniones lo hace de forma pasiva. No hace aportaciones. Le cuesta aceptar los cambios, aunque una vez implantados los asume: 0,5 créditos.
- Cuando se le solicita hace aportaciones de valor. Participa y se implica en los nuevos proyectos. Defiende una práctica acorde a la evidencia y a la mejora de la calidad asistencial en la organización: 2 créditos.
- Fomenta y participa activamente en reuniones y actividades, transmitiendo experiencia y conocimientos. Lidera la puesta en marcha de nuevos proyectos. Fomenta mejoras y aporta iniciativas: 3 créditos.

## ANEXO II

# CUESTIONARIO CENTRO NACIONAL DOSIMETRÍA

### I. Habilidades en la relación con el personal auxiliar y/o con los usuarios.

- No tiene en cuenta en su trabajo diario las necesidades y la problemática en el trabajo del personal auxiliar y/o de los usuarios. Es poco accesible: 0,25 créditos.
- Sólo se preocupa si el personal auxiliar y/o usuarios, explicitan sus necesidades. Se limita a responder si le preguntan: 0,5 créditos.
- Tiene una actitud de cercanía, anticipándose a que le comuniquen sus preocupaciones: 2 créditos.
- Es un modelo de referencia por su esfuerzo para intentar comprender las preocupaciones del personal auxiliar y/o los usuarios: 3 créditos.

### II. Comunicación y capacidad para resolver incidencias.

- Tiene una actitud de enfrentamiento y evita intervenir en situaciones conflictivas y espera que otro las gestione: 0,25 créditos.
- No se comunica de forma inteligible, lo que provoca que se tenga que recurrir a otros profesionales: 0,50 créditos.
- Se comunica de manera flexible e inteligente, e interviene para resolver situaciones que puedan devenir en conflictos: 1 crédito.
- Es un modelo tanto para transmitir adecuadamente la información como para poder prevenir y evitar los enfrentamientos y tratar los conflictos ya existentes: 2 créditos.

### III. Trabajo en equipo.

- No es capaz de trabajar en equipo. No tiene visión de equipo en el trabajo colectivo. Es individualista: 0,25 créditos.
- Trabaja en equipo y coopera, pero se siente responsable únicamente de su trabajo: 0,50 créditos.
- Se esfuerza en conseguir metas comunes. Establece un buen clima de colaboración. Escucha, fomenta las ideas y sugerencias que benefician las tareas del grupo: 1 crédito.
- Es un referente para los compañeros. Fomenta los procesos para mejorar la dinámica de trabajo de equipo. Consigue motivar e implicar a los miembros del equipo. Asume su responsabilidad en los resultados del equipo: 1,5 créditos.

### IV. Participación en las mejoras de procesos y métodos de trabajo.

- No interviene en actividades que tienen como objetivo elaborar y evaluar iniciativas para mejorar procesos y métodos de trabajo sin que su ausencia esté justificada. No participa en proyectos de innovación técnica y metodológica, dificultando los cambios en la organización: 0 créditos.
- Aunque asiste a las reuniones lo hace de forma pasiva. No hace aportaciones. Le cuesta aceptar los cambios, aunque una vez implantados los asume: 0,5 créditos.
- Cuando se le solicita hace aportaciones de valor. Participa y se implica en los nuevos proyectos. Defiende una práctica acorde a la evidencia y a la mejora de la calidad asistencial en la organización: 2 créditos.
- Fomenta y participa activamente en reuniones y actividades, transmitiendo experiencia y conocimientos. Lidera la puesta en marcha de nuevos proyectos. Fomenta mejoras y aporta iniciativas: 3 créditos.

*Carla Díaz*

*Susana*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*